

REPUBLICA DEL PERU
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CARGO
08 MAR 2006
"Año de la Consolidación Democrática"
Nº de Registro: 10.40
Firma: [Firma]
Iquitos, 07 MAR 2006

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Administración
SECRETARIA

07 MAR 2006

OFICIO (M) Nº 026 - 2006 - CR - SCR - GRL.

Señores:

Robinson RIVADENEYRA REATEGUI.

Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Abog. Jorge CHAVEZ PEREZ.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 03.03.2006, a fin que la Presidencia Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se sirvan IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 001-2006- SE-GRL: 03.03.2006.

VISTO EL TEMA: "SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL FUERTE MILITAR "SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA REGIÓN MILITAR DEL ORIENTE, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA REGIÓN MILITAR DEL ORIENTE, CONCERNIENTE POR PARTE DE LA REGION MILITAR DEL ORIENTE RECIBIR EL APOYO DE SU MAQUINARIA Y EL PERSONAL DEL MISMO EN ACCIONES DE APOYO SOCIAL QUE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DECIDA, Y POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DEL FUERTE MILITAR "SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA" HASTA POR UN MONTO DE QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 500,000.00). ADICIONALMENTE SE ENCARGA A LA PRESIDENCIA REGIONAL A DESARROLLAR LAS ACCIONES PERTINENTES ANTE INRENA PARA QUE SE TRANSFIERA A LA REGIÓN MILITAR DEL ORIENTE LA MADERA INCAUTADA PARA LA REHABILITACIÓN INMEDIATA DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL FUERTE MILITAR "SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA".

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 002-2006- SE-GRL: 03.03.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 159-2006-GRL/GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO REMITE EL EXPEDIENTE TECNICO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - PRODESA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN A TRAVES DEL CONSEJO REGIONAL", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE DESARROLLO AGROPECUARIO - PRODESA AÑO 2006.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

TEMA N° 003-2006

OFICIO N° 049-2006-GRL-GSRRC-CC/G., MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA SUBREGIONAL DE RAMÓN CASTILLA, SOLICITA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2006, CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE RAMÓN CASTILLA LA ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DE 100 KVA.

Señor Presidente

Manifestó: Señores consejeros, el Gobierno Regional construyo toda la red eléctrica de Santa Rosa que está frente a Leticia y Tabatinga, sin embargo no se compro el generador por allí había dos generadores, un generador comprado hace 10 años atrás por el Gobierno Regional y otro adquirido por la Municipalidad Distrital del Yavari y que nunca le dio mantenimiento y tenemos 14 meses que hemos terminado una obra y 14 meses que están sin luz definitivamente no podemos seguir reparando un grupo que cuyo costo de mantenimiento es muy oneroso y afecta la calidad de servicio en plena línea de frontera.

Seguidamente sometió a votación, los que estén de acuerdo con Incorporar en el Presupuesto Participativo 2006 e Incorporar en el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del año 2006, la adquisición de un (01) Grupo de 100 KVA para suministrar energía eléctrica en la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Isla Santa Rosa - Provincia de Ramón Castilla - Distrito de Yavarí Fronteriza con Brasil y Colombia; sírvanse levantar la mano, resultando aprobado por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 003-2006- SE-GRL: 03.03.2006. NO

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 049-2006-GRL-GSRRC-CC/G., MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA SUBREGIONAL DE RAMON CASTILLA, SOLICITA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2006, CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE RAMON CASTILLA LA ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELETROGENO DE 100 KVA. ", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2006 LA ADQUISICION DE UN (01) GRUPO ELECTROGENO DE 100 KVA PARA SUMINISTRAR ENERGIA ELECTRICA A LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA





OFICIO (M) N° 027 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Econ. José Luis ALEGRIA MÉNDEZ.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento.
CPC. Eduardo MOZZO RUIZ.

Director de la Oficina Regional de Administración.

Ames RODRIGUEZ SANDI.

Gerente de la Subregión de Ramón Castilla.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 03.03.2006 a fin que su Despacho se sirva **IMPLEMENTAR**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 003-2006- SE-GRL: 03.03.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 049-2006-GRL-GSRRRC-CC/G., MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA SUBREGIONAL DE RAMON CASTILLA, SOLICITA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2006, CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE RAMON CASTILLA LA ADQUISICIÓN DE UN GRUPO ELETROGENO DE 100 KVA. ", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL AÑO 2006 LA ADQUISICION DE UN (01) GRUPO ELECTROGENO DE 100 KVA PARA SUMINISTRAR ENERGIA ELECTRICA A LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE ISLA SANTA ROSA - DISTRITO DE YAVARI - PROVINCIA RAMÓN CASTILLA.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA SUBREGIONAL DE RAMON CASTILLA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Signature]
Abog. Asteria Marina Alvis
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 13 JUN 2006

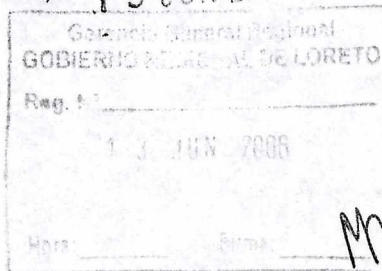
OFICIO N° 257-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2006-SE-GRL: 12.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 191-2006- GRL-GRPPAT-CAPE, MEDIANTE EL CUAL EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES SOLICITA EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, QUE FORMARA PARTE DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA " - PROVINCIA DE MAYNAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXONERAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CON EL FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS, LOS MISMOS QUE FORMARAN PARTE DEL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA " - PROVINCIA DE MAYNAS".

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria Mann Alva
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 13 JUN 2006

OFICIO N° 258-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2006-SE-GRL: 12.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 965-2006- GRL-ORA - OERRHH, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME, SOBRE APOYO ECONOMICO POR UN MONTO DE S/. 1,500.00 NUEVOS SOLES, A FAVOR DEL TRABAJADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ADAN DEL AGUILA JIMENEZ PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVOS, TORNILLOS Y PLACAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO ECONOMICO HASTA POR UN MONTO DE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,500.00), PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVOS, TORNILLOS Y PLACAS, A FAVOR DEL TRABAJADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ADAN DEL AGUILA JIMENEZ.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Asesora Regional
Abog. Alexandra María Flores
Secretaría del Consejo Regional

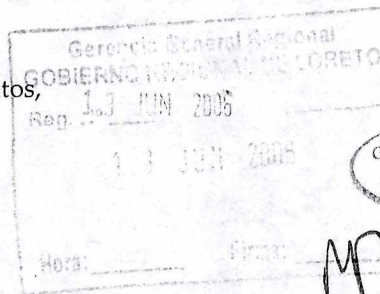
C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,



13 JUN 2006



OFICIO N° 259-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2006-SE-GRL: 12.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 020-2006- GRL-OGA/CIL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA PAGOS POR REAJUSTES DE HONORARIOS ARBITRALES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL ASESOR LEGAL ABOG. JORGE MORANTE FIGARI, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL REAJUSTE DE LOS HONORARIOS ARBITRALES CONCERNIENTE AL PROCESO ARBITRAL ENTRE EL CONSORCIO VIAL NAUTA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL MISMO QUE DEBERA PAGARSE ADICIONALMENTE LA SUMA DE VEINTIOCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 28,000.00) NETOS A CADA ARBITRO; ASIMISMO EL REAJUSTE DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS - SECRETARIA ARBITRAL, EN LA SUMA DE CATORCE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,000.00), EL MISMO QUE SERÁ PAGADO EN PARTES IGUALES ENTRE EL CONSORCIO VIAL NAUTA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria Mann Rivas
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 13 JUN 2006

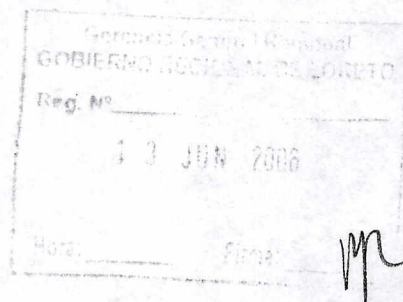
OFICIO N° 267-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2006-SE-GRL: 12.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1370-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EMITE OPINION SOBRE REEVALUACIÓN DE PERFIL DE PROYECTO 19631: CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE MARTIRES DEL PETROLEO, MANAOS, BOLOGNESI Y PADRE GINER - REQUENA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL MONTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE MARTIRES DEL PETROLEO, MANAOS, BOLOGNESI Y PADRE GINER - REQUENA", QUE INICIALMENTE ASCENDIA A SEISCIENTOS OCHENTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 686,984.00), POR EL MONTO REFORMULADO POR LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN, DE SETECIENTOS TREINTIUN MIL CUATROCIENTOS UNO Y 46/100 NUEVOS SOLES (S/. 731,401.46).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria Maria Akus
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

TEMA Nº 006-2006

OFICIO Nº 1379-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOLICITA MODIFICACION DEL PROYECTO 1213: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES Nº 60050 REPUBLICA DE VENEZUELA - IQUITOS."

PONENTE:

Señor Presidente

Dijo: Este Colegio República de Venezuela, que está muy requerido durante cuatro a cinco años, los alumnos están estudiando en las peores condiciones, el perfil inicial votaba un monto de un millón doscientos mil; sin embargo no se pudo ejecutar por las exigencias del Instituto Nacional de Cultura el mismo que nos han obligado a un conjunto de modificaciones de carácter arquitectónico, incrementando las partidas de las mismas; el proyecto estaba consignado con el Código SNIP Nº 1213 "Mejoramiento y Ampliación del Nivel Secundario de la I.E.P.M. Nº 60050 República de Venezuela"- Iquitos, y estaba registrado en el Presupuesto Institucional del año 2006 con un monto de un millón doscientos mil soles, se pide al honorable Consejo, excluirla del Presupuesto Institucional del año 2006; excluirla del Plan Anual de Contrataciones y a su vez se solicita, la inclusión en el Presupuesto Institucional del año 2006 y en el Plan Anual de Contrataciones, el proyecto Nº 1213, con la denominación: "Construcción II Etapa del Centro Educativo Primario Secundario Nº 60050 República de Venezuela"- Iquitos, con un costo de inversión a precios privados de Un millón Ochocientos Veinte y Un mil Ochocientos Treinta y Nueve Soles. Sometido a consideración del Consejo, resultó aprobado por unanimidad. Adoptando el Consejo Regional el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 008- 2006- SE-GRL: 12.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO Nº 1379-2006- GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOLICITA MODIFICACION DEL PROYECTO 1213: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES Nº 60050 REPUBLICA DE VENEZUELA - IQUITOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXCLUIR DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, Y DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 EL PROYECTO 1213: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA SECUNDARIA DE MENORES Nº 60050 REPUBLICA DE VENEZUELA - IQUITOS". ASIMISMO SE INCLUYE EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, Y DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 EL PROYECTO 1213: "CONSTRUCCIÓN II ETAPA CEPS Nº 60050 REPUBLICA DE VENEZUELA", CON UN MONTO DE INVERSIÓN A PRECIOS PRIVADOS DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'821,839.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.



TEMA N° 007-2006

OFICIO N° 1822-2006-MP-FN, MEDIANTE EL CUAL LA FISCAL DE LA NACIÓN, SOLICITA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SARGENTO LORES N° 972, IQUITOS.

PONENTE:

Señor Presidente

Dijo: Esta es una gestión de triangulación, entre el Ministro de Vivienda específicamente, la Fiscalía de la Nación, el Ministerio Público y en particular, la Fiscal de la Nación, Dra. Adelaida Bolivar, en la que hace el siguiente planteamiento: El Ministerio Público requiere, como nueva estructura jurídica una infraestructura que les permita corresponder a su necesidad y el terreno que cubre sus necesidades y expectativas, es el terreno de propiedad del Gobierno Regional que está ubicado en la calle Sargento Lores, frente a la plaza Sargento Lores con salida en ele hacia la calle Echenique, en contrapartida y compensación el Ministerio de Vivienda, otorga al Gobierno Regional, las áreas colindantes que están siendo solicitadas por nosotros, a la fecha solo tenemos 40,000 mts. cuadrados que está siendo transferida por Petróleos del Perú y el Ministerio de Vivienda se compromete a compensarnos con esa transferencia, las áreas que nos permitan incorporar al terreno de propiedad del Gobierno Regional, el área donde está adopciones, Participación Ciudadana, la torre de comunicación, donde está la canchita y las áreas que están conlindantes acá al costado, es decir no tengo la dimensión exacta, pero esa es la compensación que plantea el Ministerio de Vivienda para nosotros poder transferir al Ministerio Público, el acuerdo que se propone señores, es el siguiente: Aprobar la transferencia del inmueble ubicado en Sargento Lores N° 972, de propiedad del Gobierno Regional al Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, el mismo que estará condicionado a la transferencia de los terrenos de propiedad del Banco de Materiales que están adjuntos a las instalaciones del Gobierno Regional en la que se encuentran instalaciones de propiedad de nuestra institución.

INTERVENCIONES:

Cons. Lourdes Mariella van Heurck de Romero

Preguntó si dicho asunto contaba con la opinión de la Oficina de Patrimonio.

Señor Presidente

Respondió: El acuerdo estaría condicionado e inclusive este local donde estamos hoy está en trámite para la transferencia

Sr. Enrique Rodríguez Morales – Subgerente de Promoción de Inversiones

No estamos hablando de una figura de permuta, señor Presidente?

Señor Presidente

Respondió: No, son dos propiedades distintas. El terreno donde estamos nosotros es propiedad de Petroperú, pero los terrenos colindantes son de propiedad del Banco de Materiales y por lo tanto, lo que se trata es de dos acciones concurrentes; mientras el Banco de Materiales nos





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 13 JUN 2006

OFICIO N° 261-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2006-SE-GRL: 12.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1822-2006-MP-FN, MEDIANTE EL CUAL LA FISCAL DE LA NACIÓN, SOLICITA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SARGENTO LORES N° 972, IQUITOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SARGENTO LORES N° 972, IQUITOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO AL MINISTERIO PUBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN, EL MISMO QUE ESTARA CONDICIONADO A LA TRANSFERENCIA DE LOS TERRENOS ADYACENTES AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, QUE ES DE PROPIEDAD DEL BANCO DE MATERIALES, EN CUYAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO OFICINAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A DESARROLLAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA VIALIZAR EL PRESENTE ACUERDO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDAN ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma manuscrita]
Abog. Esteria Maria Rojas
Secretaria del Consejo Regional



C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



CARGO

Iquitos, 13 JUN 2006

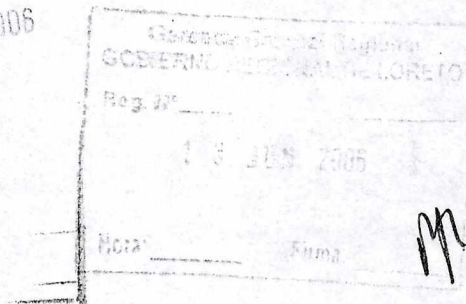
OFICIO N° 262-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.06.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2006-SE-GRL: 12.06.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1528-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE. ASIMISMO, SE SOLICITA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A. (EPS SEDALORETO S.A.) Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EXISTENTES EN LAS AREAS O SECTORES COMPRENDIDOS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE" ENTRE EL KM. 0+000 AL KM. 1+150.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 Y EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE", ASCENDENTE A LA SUMA DE SETECIENTOS TREINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTICUATRO Y 20/100 NUEVOS SOLES (S/. 731,794.20), LOS MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: REUBICACIÓN DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO (ELECTRO ORIENTE S.A.), POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTISIETE Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 159,337.60), REUBICACIÓN DE REDES DE TELEFONIA Y FIBRE OPTICA (TELEFONICA DEL PERU S.A.), POR UN MONTO DE CIENTO DOS MIL SEIS Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/. 102,006.60) Y REUBICACIÓN DE REDES DE AGUA Y DESAGUE (EPS SEDALORETO S.A.), POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 470,450.00).

153

ASIMISMO, SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A. (EPS SEDALORETO S.A.) Y SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EXISTENTES EN LAS AREAS O SECTORES COMPRENDIDOS EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. PROLONGACIÓN MOORE" ENTRE EL KM. 0+000 AL KM. 1+150, EL MONTO ESPECIFICO DE LA OBRA SERÁ DETERMINADO POR EL EXPEDIENTE TECNICO QUE ELABORE EPS SEDALORETO.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Astoria Mann Abas
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

21 JUL. 2006

OFICIO N° 339 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011- 2006- SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 655-2006- GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITE EL OFICIO N° 224-2006-GRL/GRPPAT-CAPE, EMITIDO POR EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, EN ATENCIÓN AL INFORME TÉCNICO LEGAL N° 001-2006-GRL-GRPPAT-CAPE/JMRP/SMR, SOLICITA PRECISAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2006-SO-GRL, DE FECHA 06.05.2006 SOBRE, EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE - AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS), PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE JOSE GALVEZ (ENTRE CALLE RAMON CASTILLA/CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE ATAHUALPA (ENTRE LA AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", "MEJORAMIENTO DE LA CALLE AREQUIPA (ENTRE AV. AUGUSTO FREYRE/AV. NAVARRO CAUPER) Y EL CENTRO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA REGIONAL 3 DE OCTUBRE"; INVOCANDO PARA ELLO EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 26850-LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 083-2004-PCM, ARTICULO 19° INC. a) Y ARTICULO 20° INC. c) Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 084-2004-PCM, ARTICULOS 139° Y 146° RESPECTIVAMENTE", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSÓN RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PRECISAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2006-SO-GRL, DE FECHA 06.05.2006 CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: EXONERAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CON EL FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS, CON VALORES REFERENCIALES, LOS MISMOS QUE FORMARAN PARTE DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE - AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS), PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO", CON UN MONTO DE ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,926.00) "MEJORAMIENTO DE LA CALLE JOSE GALVEZ (ENTRE CALLE RAMON CASTILLA/CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", CON UN MONTO DE ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,226.00), "MEJORAMIENTO DE LA CALLE ATAHUALPA (ENTRE LA AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA)/DISTRITO IQUITOS", CON UN MONTO DE DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,626.00) "MEJORAMIENTO DE LA CALLE AREQUIPA (ENTRE AV. AUGUSTO

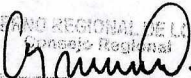
FREYRE/AV. NAVARRO CAUPER), CON UN MONTO DE ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,926.00) Y EL CENTRO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA REGIONAL 3 DE OCTUBRE, CON UN MONTO DE DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 18,400.00)"; CONFORME SE ESTABLECE EN EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 26850-LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 083-2004-PCM, ARTICULO 19° INC. a) Y ARTICULO 20° INC. c) Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 084-2004-PCM, ARTICULOS 139° Y 146° RESPECTIVAMENTE.

LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERA: 01 CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIÓN. EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES Y LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LURETO
Consejo Regional

Abog. Xilerta María Alas
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 21 JUL. 2006

OFICIO N° 338-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 012- 2006- SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 655-2006- GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITE EL OFICIO N° 224-2006-GRL/GRPPAT-CAPE, EMITIDO POR EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, EN ATENCIÓN AL INFORME TÉCNICO LEGAL N° 002-2006-GRL-GRPPAT-CAPE/JMRP/SMR, SOLICITA PRECISAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2006-SE-GRL, DE FECHA 12.06.2006 SOBRE, EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA " - PROVINCIA DE MAYNAS."; INVOCANDO PARA ELLO EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 26850-LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 083-2004-PCM, ARTICULO 19º INC. a) Y ARTICULO 20º INC. c) Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 084-2004-PCM, ARTICULOS 139º Y 146º RESPECTIVAMENTE", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PRECISAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2006-SE-GRL, DE FECHA 12.06.2006 CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: EXONERAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CON EL FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, CON VALOR REFERENCIAL, EL MISMO QUE FORMARA PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL IQUITOS "CÉSAR GARAYAR GARCÍA " - PROVINCIA DE MAYNAS, CON UN MONTO DE DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,400.00); CONFORME SE ESTABLECE EN EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 26850-LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 083-2004-PCM, ARTICULO 19º INC. a) Y ARTICULO 20º INC. c) Y EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 084-2004-PCM, ARTICULOS 139º Y 146º RESPECTIVAMENTE.

LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERA: 01 CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIÓN.

EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES Y LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asteria María Torres
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

25 JUL 2006

"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos,

25 JUL 2006

Gerencia Regional
GOBIERNO REGIONAL
Reg. N°
25 JUL 2006
Hora Firma

OFICIO N° 345-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2006-SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 233-2006-GRL/GRPPAT-CAPE, MEDIANTE EL CUAL EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES, EN ATENCIÓN AL INFORME TECNICO LEGAL N° 003-2006-GRL-GRPPAT-CAPE/JMRP/SMR, SOLICITA EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA - REQUENA" Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PRODUCTORES - IQUITOS."; INVOCANDO PARA ELLO EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 26850-LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 083-2004-PCM, ARTICULO 19° INC. a) Y ARTICULO 20° INC. c) Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 084-2004-PCM, ARTICULOS 139° Y 146° RESPECTIVAMENTE.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXONERAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CON EL FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, CON VALORES REFERENCIALES, LOS MISMOS QUE FORMARAN PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA - REQUENA", CON UN MONTO DE TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,526.00) Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PRODUCTORES - IQUITOS", CON UN MONTO DE DOCE MIL CIENTO VEINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,126.00).

LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERA: 01 CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIÓN.

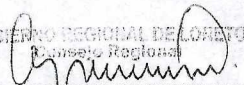
EL COORDINADOR DEL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES Y LA OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO

CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abg. Asteria Maria Alvar
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 21 JUL. 2006

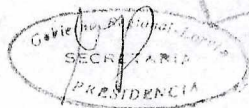
OFICIO N° 340 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, sin antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014- 2006- SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "CONTRATO DE PROFESORES DE LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA QUE NO CUENTAN CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME VERBAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE UCAYALI -CONTAMANA Y DE LA SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER EL DEBATE DEL TEMA REFERENTE A LOS CONTRATOS DE PROFESORES DE LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA QUE NO CUENTAN CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, PARA CONTINUAR EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES, 24 DE JULIO DEL 2006 A HORAS 5.00 P.M., EN EL AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL. DERIVASE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL, A FIN DE QUE AMBAS COMISIONES EMITAN UN INFORME PRESUPUESTAL Y DE IMPACTO SOCIAL RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO, CONVOQUESE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES, 24 DE JULIO DEL 2006, A HORAS 5.00 P.M. CON CARÁCTER DE URGENTE AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y AL JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, PARA PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN CITESE PARA EL MISMO DÍA Y HORA A LA JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE DEL PRESENTE TEMA.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Esteria Maria Alas
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 21 JUL. 2006

OFICIO N° 341 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015- 2006- SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1873-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 Y LA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL AÑO 2006, 03 PROYECTOS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DERIVAR A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A FIN QUE SE SIRVA EMITIR LA OPINIÓN PRESUPUESTAL RESPECTO A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA - REQUENA", "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PRODUCTORES DE IQUITOS Y LA "PROTECCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO FINAL DEL EMISOR EN LA ZONA DEL EMBARCADERO TURISTICO/ PROVINCIA DE MAYNAS, LA MISMA QUE SERÁ TRATADA EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES, 24 DE JULIO DEL 2006 A HORAS 5.00 P.M.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asist. María Afonso
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



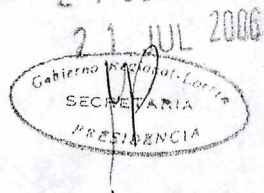
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 21 JUL. 2006

OFICIO N° 342 - 2006- CR- SCR- GRL.



Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016- 2006- SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1669-2006-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **ACEPTAR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006.**

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Signature]
Abog. Arlene María Páez
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

REPÚBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 25 JUL 2006

OFICIO N° 346-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2006-SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "CONTRATO DE PROFESORES DE LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA QUE NO CUENTAN CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, 1) DERIVAR LOS INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL A LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FIN QUE A LA BREVEDAD POSIBLE IMPLEMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y EN LA UGEL UCAYALI-CONTAMANA. 2) DETERMINAR QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN OTORQUE LAS PARTIDAS Y EL FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO NECESARIO PARA LAS ACCIONES DE CONTROL Y 3) DERIVAR Y ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO SE SIRVA PROPONER LAS SOLUCIONES A LA SITUACIÓN PLANTEADA, POR LOS DEFICIT PRESUPUESTARIOS TANTO EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y EN LA UGEL UCAYALI - CONTAMANA.

LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. F. María Marmá Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

25 JUL 2006

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
25 JUL 2006
Hora _____ Firma 

OFICIO N° 347-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 018-2006-SE-GRL: 20.07.2006.

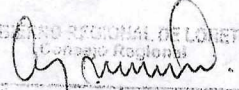
VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 287-2006-GOREL/OEMVMF, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS EMBARCACIONES "NUMA I", "ECOGRASA I", "PRODUCTOR I", "AGRICULTOR I" Y "EDMUNDO HOYOS"; A FIN QUE SE CONFORME LA CEPRI - LORETO DE MOTOCHATAS.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONFORMAR LA CEPRI -LORETO DE LAS EMBARCACIONES "NUMA I", "ECOGRASA I", "PRODUCTOR I", "AGRICULTOR I" Y "EDMUNDO HOYOS". ASIMISMO, ENCARGUESE A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA DETERMINACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA CEPRI.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y EL ORGANISMO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente


Alcay. Patricia María Alvarado
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

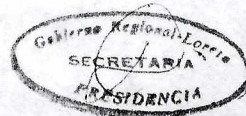


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

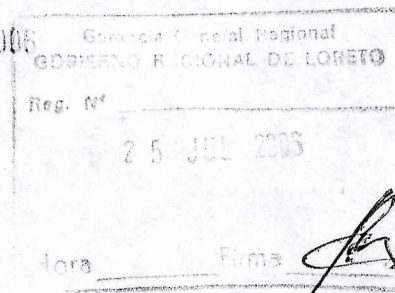
CARGO

25 JUL 2006

"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos, 25 JUL 2006



OFICIO N° 348-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2006-SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1720-2006-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 Y LA INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO AÑO 2006, DE 03 PROYECTOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 E INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA - REQUENA", CON UN VALOR REFERENCIAL DE TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,000,000.00), "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PRODUCTORES DE IQUITOS", CON UN VALOR REFERENCIAL SIETE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,000,000.00), Y LA "PROTECCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TRAMO FINAL DEL EMISOR EN LA ZONA DEL EMBARCADERO TURISTICO/ PROVINCIA DE MAYNAS, CON UN MONTO REFERENCIAL DE SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 625,100.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma manuscrita]
Ing. Mariana Mera Alvar
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 349 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020- 2006- SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: "EL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME SOLICITA RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2006-SE-GRL, DE FECHA 20.07.2006, YA QUE ANTES DE LA EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR SERVICIOS DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS, DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA - REQUENA" Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PRODUCTORES - IQUITOS."; INVOCANDO PARA ELLO EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 26850-LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 083-2004-PCM, ARTICULO 19° INC. a) Y ARTICULO 20° INC. c) Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 084-2004-PCM, ARTICULOS 139° Y 146° RESPECTIVAMENTE", PREVIAMENTE SE DEBIO CONSIDERAR LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, LOS PROYECTOS EN MENCIÓN, PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RECONSIDERAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2006-SE-GRL, DE FECHA 20.07.2006, INCORPORANDO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 E INCLUYENDO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO -AÑO 2006, LOS SIGUIENTES PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DEL EMBARCADERO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA - REQUENA", CON UN VALOR REFERENCIAL DE TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,000,000.00) Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PRODUCTORES DE IQUITOS", CON UN VALOR REFERENCIAL SIETE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,000,000.00). SEGUIDAMENTE, EXONERAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, CON EL FIN DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, CON VALORES REFERENCIALES, LOS MISMOS QUE FORMARAN



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 350-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.07.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2006-SE-GRL: 20.07.2006.

VISTO EL TEMA: MEMORANDO N° 660-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL COMUNICA QUE EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ABOG. VICTOR ISLA ROJAS, HA SIDO ELEGIDO CONGRESISTA DE LA REPUBLICA, HABIENDOSE COMUNICADO AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES PARA QUE EMITA LA RESOLUCIÓN DE CESE EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTE REGIONAL, Y QUE CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL MISMO, ES NECESARIO SOMETER A VOTACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, LA ELECCIÓN DEL NUEVO VICEPRESIDENTE REGIONAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, SE SOMETIO A ELECCIÓN ENTRE LOS CONSEJEROS REGIONALES, QUIENES POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, ACORDÓ ELEGIR A LA CONSEJERA REGIONAL LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, EN EL CARGO DE VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 397-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2006-SE-GRL: 18.08.2006.

VISTO EL TEMA: CONSEJERO REGIONAL WILDER TUESTA VILCHEZ, PRESENTA PROPUESTA DE SANEAMIENTO DE LA DEUDA DE FONDOS ROTATORIOS. ", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **DERIVAR A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, A FIN QUE SE SIRVA EMITIR LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, Y A LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA A EFECTO QUE SE SIRVA EMITIR EL INFORME RESPECTIVO.**

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA Y LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria María Alvaris
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 348 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023- 2006- SE-GRL: 18.08.2006.

VISTO EL TEMA: EVALUACIÓN DE DECRETO DE URGENCIA N° 020-2006, SOBRE NORMAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO REGIONAL, PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN TODA LA REGIÓN DE LORETO, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES, LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO Y WILDER TUESTA VILCHEZ .

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

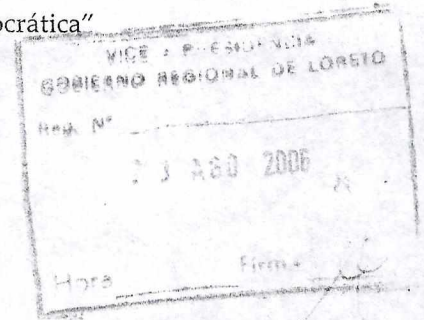
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Patricia María Jirón
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"



Iquitos,

OFICIO (M) N° 044 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señores:

Cons. Luis Alberto SANCHEZ ALVARADO.

Cons. Lourdes Mariella van HEURCK DE ROMERO.

Cons. Wilder TUESTA VILCHEZ.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO REGIONAL.

Lima.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18.08.2006, a fin que su Despacho se sirva IMPLEMENTAR, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023- 2006- SE-GRL: 18.08.2006.

VISTO EL TEMA: EVALUACIÓN DE DECRETO DE URGENCIA N° 020-2006, SOBRE NORMAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO REGIONAL, PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN TODA LA REGIÓN DE LORETO, LA MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES, LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO Y WILDER TUESTA VILCHEZ.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asteria Marin Alvar
Secretaria del Consejo Regional

[Firma]
23/08-06

AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 399-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2006-SE-GRL: 18.08.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 679-2006-SGDU-MDP-NG, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, SOLICITA PRIORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CIRCUNVALACIÓN ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE PUNCHANA", EN MERITO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOREL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CIRCUNVALACIÓN ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS - LORETO, CON UN MONTO REFERENCIAL DE ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,970,521.64) INCLUIDO EL IGV. ASIMISMO, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PROSEGUIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, UNA VEZ CONCLUIDA LA FASE DE PRE - INVERSIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA; Y A SUSCRIBIR LA ADDENDA AL ANEXO ESPECIFICO DE EJECUCIÓN N° 14 DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CIRCUNVALACIÓN ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS - LORETO, CON UN MONTO REFERENCIAL DE ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 64/100 NUEVOS SOLES (S/. 11,970,521.64) INCLUIDO EL IGV.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Aleria Maria J. S.
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 400 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

Dr. José UNIVAZO MUÑOZ.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18.08.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025- 2006- SE-GRL: 18.08.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 321-2006-A-MPM, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, REMITE PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOREL Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MORALILLOS Y ZONAS COLINDANTES - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA PROPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR Y AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE MORALILLOS Y ZONAS COLINDANTES - DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.

LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asteria Macha Ayala
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 442-2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026- 2006- SE-GRL: 12.09.2006.

VISTO EL TEMA: MEMORANDO N° 862-2006-GRL -P, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA FIJAR EL MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL QUE DEBERÁ PERCIBIR LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, FIJAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO EN EL MONTO DE TRECE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,500.00).

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Alc. Manuel García Guerrero
Presidente del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 449 -2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027- 2006- SE-GRL: 12.09.2006.

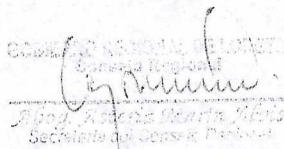
VISTO EL TEMA: OFICIO N° 254-2006/LDMBI-P, MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASKETBALL DE IQUITOS, SOLICITA APOYO DE 05 PASAJES AÉREOS IQUITOS -LIMA-IQUITOS, PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CADETES MASCULINOS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASKETBALL DE IQUITOS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, OTORGAR EL APOYO CON 05 PASAJES AÉREOS EN LA RUTA IQUITOS-LIMA-IQUITOS, A LA LIGA DISTRITAL MIXTA DE BASKETBALL DE IQUITOS PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE CADETES MASCULINOS, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA DESDE EL 14 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2006.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente


Abog. Norma María Vicos
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 151 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028- 2006- SE-GRL: 12.09.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 1114-2006-GRL-DREL-D, MEDIANTE EL CUAL EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO REMITE PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL PUTUMAYO - UNIDAD RENDIDORA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL PROYECTO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL PUTUMAYO - UNIDAD RENDIDORA.

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Oficina Regional
Rafael Antonio Rivera Moya
Secretario del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 452 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029- 2006- SE-GRL: 12.09.2006.
VISTO EL TEMA: OFICIO N° 2489-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REMITE ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO. ASIMISMO, INCORPORESE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006, Y MODIFIQUESE E INCLUYASE EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL DEL AÑO 2006, LAS SIGUIENTES OBRAS:
MEJORAMIENTO DE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL - PAVIMENTACIÓN (SAN FRANCISCO - LETICIA) - BELEN, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,201,961.00), REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN FRANCISCO (ENTRE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL CON AV. ABELARDO QUIÑONEZ) P.J.09 DE OCTUBRE - VILLA BELEN, DISTRITO DE BELÉN - MAYNAS - LORETO, POR UN MONTO DE UN MILLÓN CINCUENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,059,416.00), MEJORAMIENTO CENTRO EDUCATIVO SECUNDARIO DE MENORES N° 60137 "SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA" PROGRESO - ISLA IQUITOS - RIO AMAZONAS, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 475,946.00), CONSTRUCCIÓN DEL CEI N° 341- BELEN, CON UN MONTO DE CIENTO SESENTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 166,403.00), PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO AV. GUARDIA REPUBLICANA (AV. QUIÑONEZ/AV. LAS COLINAS), POR UN MONTO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,985,208.00), MEJORAMIENTO DE LA CALLE PEDRO A. DEL AGUILA, CALLE FLORIDA, PASAJE FLORIDA DESDE LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ HASTA LA AV. PARTICIPACIÓN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS -LORETO, POR UN MONTO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,999,374.00), ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA, POR UN MONTO DE DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 16,506,407.00), CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIUM DE LA UNAP - YURIMAGUAS, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,220,000.00), CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA CENTRAL, POR UN MONTO DE NOVECIENTOS NOVENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 994,850.00) Y CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO CENTRAL - UNAP, POR UN MONTO DE TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,219,474.00), Y SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

521

ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO DE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL - PAVIMENTACIÓN (SAN FRANCISCO - LETICIA) - BELEN, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,201,961.00), REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALLE SAN FRANCISCO (ENTRE LA CALLE CORNEJO PORTUGAL CON AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ) P.J.09 DE OCTUBRE - VILLA BELEN, DISTRITO DE BELÉN - MAYNAS - LORETO, POR UN MONTO DE UN MILLÓN CINCUENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,059,416.00), MEJORAMIENTO CENTRO EDUCATIVO SECUNDARIO DE MENORES N° 60137 "SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA" PROGRESO - ISLA IQUITOS - RIO AMAZONAS, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 475,946.00), CONSTRUCCIÓN DEL CEI N° 341- BELEN, CON UN MONTO DE CIENTO SESENTISEIS MIL CUATROCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 166,403.00), PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO AV. GUARDIA REPUBLICANA (AV. QUIÑÓNEZ/AV. LAS COLINAS), POR UN MONTO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,985,208.00), MEJORAMIENTO DE LA CALLE PEDRO A. DEL AGUILA, CALLE FLORIDA, PASAJE FLORIDA DESDE LA AV. ABELARDO QUIÑÓNEZ HASTA LA AV. PARTICIPACIÓN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS -LORETO, POR UN MONTO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,999,374.00), ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA, POR UN MONTO DE DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 16,506,407.00), CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIUM DE LA UNAP - YURIMAGUAS, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,220,000.00), CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA CENTRAL, POR UN MONTO DE NOVECIENTOS NOVENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 994,850.00) Y CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO CENTRAL - UNAP, POR UN MONTO DE TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,219,474.00). AUTORIZASE A LA PRESIDENCIA REGIONAL SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIUM DE LA UNAP - YURIMAGUAS, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,220,000.00), CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA CENTRAL, POR UN MONTO DE NOVECIENTOS NOVENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 994,850.00) Y CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL AUDITORIO CENTRAL - UNAP, POR UN MONTO DE TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,219,474.00), EN LA QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA APORTARA EL MONTO DE DOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'000,000.00) Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO LA DIFERENCIA.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

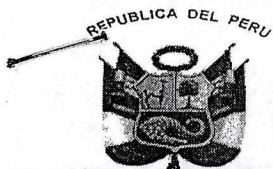
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

13 SET. 2006

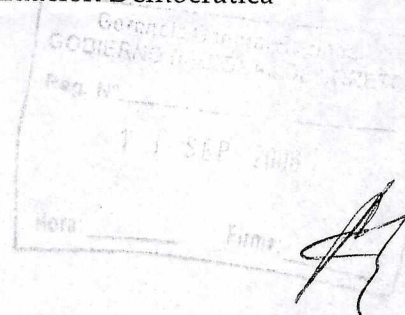
OFICIO N° 455 - 2006- CR- SCR- GRL3 SEP 2006

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030- 2006- SE-GRL: 12.09.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 0145-2006-A-MDB-SL, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCA - SAN LORENZO, SOLICITA FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA RED PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, Y CON OFICIO N° 2497-2006-GRL/GRI, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA REMITE INFORME SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 Y LA MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL DEL AÑO 2006, LAS SIGUIENTES OBRAS: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, RED PRIMARIA, POR UN MONTO DE SEISCIENTOS NOVENTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO Y 17/100 NUEVOS SOLES (S/. 693,994.17), MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE VILLA TROMPETEROS - TROMPETEROS, POR UN MONTO DE UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,620,704.00) Y MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE JEBEROS - DISTRITO DE JEBEROS, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,280,862.00). ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE, CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, RED PRIMARIA, POR UN MONTO DE SEISCIENTOS NOVENTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTICUATRO Y 17/100 NUEVOS SOLES (S/. 693,994.17) Y MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE JEBEROS - DISTRITO DE JEBEROS, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,280,862.00).

56

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
M^gg. Nelya María Rivas
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia,
AMA/SCR.

[Firma]



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 456 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031- 2006- SE-GRL: 12.09.2006.

VISTO EL TEMA: CARTA S/N, MEDIANTE EL CUAL EL SR. ARMANDO JESÚS RÍOS ECHEVARRIA, TRABAJADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOLICITA DONACIÓN DE UNA MANO ORTOPÉDICA, POR HABERLO PERDIDO EN UNA INTERVENCIÓN QUE TUVO CUANDO PERTENECIA A SEGURIDAD CIUDADANA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL SR. ARMANDO JESÚS RÍOS ECHEVARRIA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN DE UNA MANO ORTOPÉDICA AL SEÑOR ARMANDO JESÚS RÍOS ECHEVARRIA, QUIEN HA PERDIDO LA MANO DERECHA AL INTERVENIR COMO INTEGRANTE DE SEGURIDAD CIUDADANA A UN NIÑO QUE SE ENCONTRABA CON UN JUEGO PIROTECNICO A FIN DE EVITAR QUE SE CAUSARA DAÑO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Alfonso María Ríos
Secretario del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 457 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 12.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032- 2006- SE-GRL: 12.09.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 331-2006/VIVIENDA-DM, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO REMITE SOLICITUD SOBRE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN FINANCIERA CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA EPS SEDALORETO S.A. CON LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE IQUITOS". ASIMISMO RATIFICAR EL CONVENIO MARCO PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Presidencia Regional
[Firma]
Reg. 13.09.06
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 27 SEP 2006

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

OFICIO N° 474/2006- CR- SCR- GRL

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 033- 2006- SE-GRL: 27.09.2006.

VISTO EL TEMA: MEMORANDO N° 924-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL EL MINISTRO DE SALUD Y EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, SOLICITAN QUE MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL SE APRUEBE LA PRIORIZACIÓN Y APOYO A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y SÍNDROME DE RUBÉOLA CONGÉNITA, A REALIZARSE ENTRE EL 1° DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL MINISTRO DE SALUD Y EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACOFORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA ORDENANZA REGIONAL SOBRE PRIORIZACIÓN Y APOYO A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y SÍNDROME DE RUBÉOLA CONGÉNITA, A REALIZARSE ENTRE EL 1° DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria Marín Alois
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 475-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

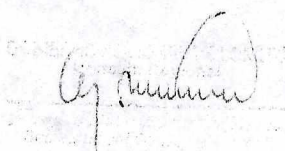
Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034- 2006- SE-GRL: 27.09.2006.
VISTO EL TEMA: OFICIO N° 575-2006-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA EMITE OPINIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2006, EN LA FORMA SIGUIENTE: EXCLUSIÓN DE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA CON NÚMERO DE REFERENCIA 287 "ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES, PROTECTORES Y PORTA DOCUMENTOS", POR UN MONTO DE S/.79,455.00 NUEVOS SOLES, E INCLUIR DOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y PORTA DOCUMENTOS" POR UN MONTO DE S/. 12,891.75 NUEVOS SOLES Y "ADQUISICIÓN DE PROTECTORES Y PORTA DOCUMENTOS", POR UN VALOR DE S/. 16,536.42 NUEVOS SOLES", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINION DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES 2006, EN LA FORMA SIGUIENTE: EXCLUIR DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA CON NÚMERO DE REFERENCIA 287 LA "ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES, PROTECTORES Y PORTA DOCUMENTOS", POR UN MONTO DE SETENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.79,455.00), E INCLUIR LOS DOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y PORTA DOCUMENTOS" POR UN MONTO DE DOCE MIL OCHOCEINTOS NOVENTIUNO Y 75/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,891.75) Y "ADQUISICIÓN DE PROTECTORES Y PORTA DOCUMENTOS", POR UN VALOR DE DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTISEIS Y 42/100 NUEVOS SOLES (S/. 16,536.42).

LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE
ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL
ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA
DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN
CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente



C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 476 2006- CR- SCR- GRL.

20 SEP 2006

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035- 2006- SE-GRL: 27.09.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 219-2006-GRL/19, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA SUBREGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE 1150 GALONES DE COMBUSTIBLE QUE SE LE ENTREGO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR LA UNIDAD DE INTERDICCIÓN RIBEREÑA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL MÉDICO Y AFECTADOS EN LA INTOXICACIÓN MASIVA OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE INAHUAYA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA SUBREGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA DEVOLUCIÓN DE 1150 GALONES DE COMBUSTIBLE A LA UNIDAD DE INTERDICCIÓN RIBEREÑA DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, LA MISMA QUE FUE UTILIZADA PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL MÉDICO Y AFECTADOS EN LA INTOXICACIÓN MASIVA OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE INAHUAYA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

601
"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 477/2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036- 2006- SE-GRL: 27.09.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 2612-2006-GRL/GRI/SGEYP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA - INIA, PARA LO CUAL REMITE INFORMACIÓN TÉCNICA "CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMÉTRICO - INIA, LA MISMA QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO ÁI INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A SUSCRIBIR EL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO - INIA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 472-2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 037- 2006- SE-GRL: 27.09.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 600-2006-SJECM-FAL-CGPT, MEDIANTE EL CUAL EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MAYNAS REMITE AL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN N° 79, DE FECHA 08.09.2006 DERIVADA DEL EXPEDIENTE N° 2004-00401-0-1903-JR-CI-02, SEGUIDO POR ABRAHAM GUEVARA GONZALES CONTRA INRENA Y OTROS SOBRE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO; A FIN DE QUE PROCEDA AL CUMPLIMIENTO LA ORDEN DISPUESTA EN LA MISMA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA LECTURA DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL, A FIN QUE SE SIRVA REALIZAR EL INFORME SOBRE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO SEGUIDO POR ABRAHAM GUEVARA GONZALES CONTRA INRENA Y OTROS. LA MISMA QUE ESTARA INTEGRADA POR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, LOS CONSEJEROS REGIONALES HECTOR MINGUILLO CHANAME Y WILDER TUESTA VILCHEZ, QUIENES DEBERAN EVACUAR EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 48 HORAS; DEBIENDO DE PRESENTAR ANTE EL PODER JUDICIAL EL MISMO. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

28 SET 2006

OFICIO N° 479/2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.09.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 038- 2006- SE-GRL: 27.09.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 474-2006-A-MDSJB, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, REMITE EL ESTUDIO DE PRE-INVERSION A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, CALLE CONSTITUCIÓN (DESDE LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ, HASTA LA AV. PARTICIPACIÓN) - SAN JUAN BAUTISTA ", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, CALLE CONSTITUCIÓN (DESDE LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ, HASTA LA AV. PARTICIPACIÓN) - SAN JUAN BAUTISTA, APROBADA EN EL NIVEL DE PREFACTIBILIDAD CON UN MONTO DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTIUN MIL SETENTIUNO Y 24/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'471,071.24). ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. LOS ANGELES, CALLE CONSTITUCIÓN (DESDE LA AV. ABELARDO QUIÑONEZ, HASTA LA AV. PARTICIPACIÓN) - SAN JUAN BAUTISTA, APROBADA EN EL NIVEL DE PREFACTIBILIDAD CON UN MONTO DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTIUN MIL SETENTIUNO Y 24/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'471,071.24).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 1 OCT. 2006

OFICIO N° 528-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 10.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2006-SE-GRL: 10.10.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 489-2006-A-MDSJB, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXCLUIR DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2006, LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA" POR UN MONTO DE DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 16,506,407.00). ASIMISMO, INCLUYASE EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2006, LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA" CON CODIGO SNIP 22386, CON UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 17'902,717.08) INCLUIDO IGV, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA FORMULADO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO.

AUTORIZESE A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA", CON UN MONTO DE DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 17'902,717.08) INCLUIDO IGV, EN CUYA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEBERÁ APLICAR LO DISPUESTO POR EL DECRETO SUPREMO N° 024-2006-VIVIENDA Y EL DECRETO SUPREMO N° 026-2006-VIVIENDA.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 11.10.2006

OFICIO N° 534-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

Prof. Heriberto FLORES GUTIERREZ.

Representante de la Asociación Frente de Defensa de Trabajadores de los Mercados de Loreto.

Presente.-

ASUNTO: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 10.10.2006, para los fines pertinentes, el mismo, que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040-2006-SE-GRL: 10.10.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 025-2006-FEDETAMEL, MEDIANTE EL CUAL LA ASOCIACIÓN FRENTE DE DEFENSA DE TRABAJADORES DE LOS MERCADOS DE LORETO Y COORDINADORA DE BASES SINDICALES MERCADO DE BELÉN, SOLICITAN SE DECLARE DE PRIORIDAD POR NECESIDAD PÚBLICA LA OBRA: "AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE BELÉN", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL FRENTE DE DEFENSA DE TRABAJADORES DE LOS MERCADOS DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA INVERSIÓN PROCEDENTE DE LOS FONDOS DEL CANON PETROLERO EN LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE BELÉN. ASIMISMO, DERIVASE CON CARÁCTER DE URGENTE EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL PARA SOLICITAR LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DE CONATA EN LA TASACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVERSIÓN, EL MISMO QUE SERÁ DETERMINADO POR EL ÁREA DE PROYECTOS ESPECIALES.

DERIVASE EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL A LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES, PARA CONSTITUIR EL COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO DEL DISEÑO, ARQUITECTURA Y FORMULACIÓN DEL PERFIL Y POSTERIOR EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE BELÉN.

DERIVASE EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, A FIN QUE SE SIRVA INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2007, LOS FONDOS NECESARIOS CON CARÁCTER DE PARTIDAS DE APERTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE BELÉN.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

AMA/SCR.

Calle Callao/Loreto
Iquitos - Perú

Telf. 065-235555
Fax: 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 530-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 10.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 041-2006-SE-GRL: 10.10.2006.

VISTO EL TEMA: INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONSEJO REGIONAL, CONSTITUIDA PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES DERIVADAS DE LA DENUNCIA CON RELACIÓN A LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS A SUPUESTAS MENORES DE EDAD EN LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONSEJO REGIONAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONSEJO REGIONAL REFERIDA A QUE ES NECESARIO REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DADO QUE LAS PERSONAS PUEDEN INGRESAR A LAS INSTALACIONES POR DIFERENTES ÁREAS, ENTRE ELLAS LA PISTA DE ACCESO A LA AV. LA PARTICIPACIÓN, NO TENIENDO QUE HACERLO NECESARIAMENTE POR LA PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO A LA AV. QUIÑONEZ. ASIMISMO, SE DERIVA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVOCATORIA A LA BREVEDAD POSIBLE PARA LA LICITACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 11 de octubre de 2006

OFICIO N° 531 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 10.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 042- 2006- SE-GRL: 10.10.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 0754-2006-MPAA-A, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, SOLICITA FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE 1.3 KM. DE VÍA DE LA CALLE 15 DE AGOSTO EN JUAN VELASCO, LA MOLINA, LOS MADEROS Y LA NATIVIDAD - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2006, LA OBRA : "MEJORAMIENTO DE 1.3 KM. DE VÍA DE LA CALLE 15 DE AGOSTO EN JUAN VELASCO, LA MOLINA, LOS MADEROS Y LA NATIVIDAD - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO. ASIMISMO, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE 1.3 KM. DE VÍA DE LA CALLE 15 DE AGOSTO EN JUAN VELASCO, LA MOLINA, LOS MADEROS Y LA NATIVIDAD - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO.

AUTORICESE A LA PRESIDENCIA REGIONAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO Y ESPECIFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE 1.3 KM. DE VÍA DE LA CALLE 15 DE AGOSTO EN JUAN VELASCO, LA MOLINA, LOS MADEROS Y LA NATIVIDAD - YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS - LORETO.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Iquitos,

OFICIO N° 532 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 10.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 043- 2006- SE-GRL: 10.10.2006.

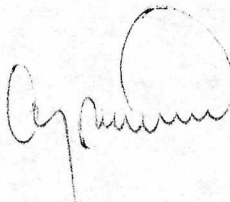
VISTO EL TEMA: OFICIO N° 00371-2006-DIEPIPSMA "MORB", MEDIANTE EL CUAL LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES" - MORB, SOLICITA LA DONACIÓN DE 14 PARES DE CHIMPUNES DE FÚTBOL FEMENINO PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO EN LA CIUDAD DE AREQUIPA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES" - MORB, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES" - MORB, DE CATORCE (14) PARES DE CHIMPUNES DE FUTBOL PARA DAMAS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 547-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 044-2006-SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 222-2006-IQ-COORD/CONADIS, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS, SEDE IQUITOS, PONE EN CONOCIMIENTO QUE EL 16 DE OCTUBRE SE CELEBRÓ EN EL PERÚ EL "DÍA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD", POR LO QUE SOLICITAN AL CONSEJO REGIONAL DE LORETO OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A PERSONAS Y/O INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN BIEN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL CONSEJO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS, SEDE IQUITOS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS Y/O INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN BIEN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA REGIÓN LORETO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: JESUS MARIO AREVALO PEREZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LORETO; YNDIRA GOMEZ MONDRAGON, PRESIDENTE ASOCIACIÓN "DIGNIDAD" PROVINCIA LORETO - NAUTA; ROBINSON ATIAS SILVA, PRESIDENTE ASOCIACIÓN SOMOS AMIGOS DISCAPACITADOS DE IQUITOS; ARTEMIO AYACHE QUINTANA, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE JOVENES ESPECIALES CON FE Y ESPERANZA; PEDRO FLORES TORRES, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL; IGNACIO ROJAS GOMEZ, COORDINADOR ASOCIACIÓN "DIGNIDAD" IQUITOS; INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "REYNA DE LAS AMÉRICAS"; CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO "MAYNAS"; INSTITUTO LASERTEC; HNA. ISABEL DIAZ ROSALES, COORDINADORA FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS ENFERMAS Y CON DISCAPACIDAD DISTRITO DE FERNANDO LORES - TAMSHIYACU; UBALDO REATEGUI BORGES, PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PADRE "ERNESTO DUBE" - DISTRITO DE SAN PABLO; RONNY PANDURO RIOS, ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD HERMANOS DE SAN JUAN; ZEIN VELA VALLES, EFECTIVO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ; LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO, CONSEJERO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO; JULIO COA MARIÑO, GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU V REGIÓN; MANUEL ROSAS MATTOS, DIRECTOR "LORETO EN LA NOTICIA" - RADIO LORETO; GONZALO LOPEZ

67

PINTO, PERIODISTA DEL DIARIO LA REGIÓN; LUIS CHANAME ORBE, DIRECTOR "LA VOZ DE LA CALLE" - RADIO ARPEGIO; JAMES BEUZEVILLE ZUMAETA, DIRECTOR "LA RAZÓN" - RADIO 10; JANIS LEONIDAS GOMEZ MONDRAGÓN, COORDINADOR CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS - IQUITOS; RVDO. PADRE FAUSTINO ZAPICO RAMOS, PROMOTOR C.E.B.E. SAN FRANCISCO DE ASIS - CONTAMANA, SILVIA ARBILDO DE RIVADENEYRA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN HUAYNAKANA IRAKANA; ANDRES FERREYRA MACEDO, PRESIDENTE DEL IPD - LORETO; DAVID DANIEL SABOYA OCMIN, CREADOR OMAPED - YURIMAGUAS; LINDER PEREZ MOZOMBITE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MAL DE HANSEN; DR. MAX H. KUCZYNSKY GODARD; DEPORTISTAS DISCAPACITADOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA: ILARIO TAPULLIMA CELIS, LENIN VIENA OLIVEIRA, LUIS ALBERTO TAFUR FLORES, PERCY LINDER TAPULLIMA VILCA, JORGE LUIS GUEVARA MARIN, LISANDRO RENGIFO ARMAS Y SAMUEL PIZANGO CORAL; PERSONAS CON DISCAPACIDAD HIPOACUSIA (AUDICIÓN Y LENGUAJE): SERGIO PANDURO PAREDES, DARWIN LOPEZ PINEDO, JOLAO COLLANTES TORRES, ARTEMIO AYACHE QUINTANA, LUIS ALBERTO ARIMUYA MAYATAHUARI Y AUGUSTO DUEÑAS TANCHIVA. PEDRO GONZALES PINEDO - NATACIÓN - MEDALLA DE PLATA, ALBERTO DEL AGUILA VILCA - DELEGADO, LAURA RAMOS HUAYTA - ASISTENTE DE DELEGACIÓN Y PEDRO RAMOS SOTO - ENTRENADOR.

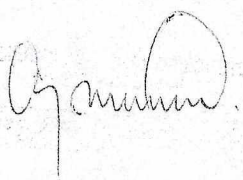
DERIVASE A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL CORRESPONDIENTE.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,



C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

27 OCT 2006

OFICIO N° 550 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 045- 2006- SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: " OFICIO N° 2380-2006-GRL-GRPPAT/SGRIP/OPI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOLICITA, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 32980: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PEATONALES EN LA CALLE DANIEL MARICHI DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA HERMOSA - YURIMAGUAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2006 EL PROYECTO 32980: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PEATONALES EN LA CALLE DANIEL MARICHI DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA HERMOSA - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 960,340.00). ASIMISMO, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIONAR Y EJECUTAR EL PROYECTO: 32980: "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS PEATONALES EN LA CALLE DANIEL MARICHI DEL CENTRO POBLADO DE PAMPA HERMOSA - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 960,340.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

10 OCT 2006

OFICIO N° 557-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2006-SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1031-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28880 - LEY QUE AUTORIZA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006 Y DICTA OTRAS MEDIDAS, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "PSE IQUITOS ZONA NORTE" Y "REMDELACIÓN Y AMPLIACIÓN LÍNEA PRIMARIA Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22,9/13,2 KV. SALIDA R5 - PSE IQUITOS ZONA SUR", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 28880 - LEY QUE AUTORIZA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2006, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: "PSE IQUITOS ZONA NORTE" Y "REMDELACIÓN Y AMPLIACIÓN LÍNEA PRIMARIA Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22,9/13,2 KV. SALIDA R5 - PSE IQUITOS ZONA SUR. ASIMISMO, EXCLUYASE EL IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 E INCLUYASE EL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LOS DOS (02) PROYECTOS: "PSE IQUITOS ZONA NORTE", POR UN MONTO DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'465,717.00) Y "REMDELACIÓN Y AMPLIACIÓN LÍNEA PRIMARIA Y REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA 22,9/13,2 KV. SALIDA R5 - PSE IQUITOS ZONA SUR, POR UN MONTO DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTICUATRO MIL CIENTO UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'234,101.00). DERIVASE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Y LA LICITACIÓN PERTINENTE.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 554-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.
Gerente General Regional.
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 047-2006-SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 443-2006-MINCETUR/COPESCO -DE, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO DEL MINCETUR, INFORMA QUE HA APROBADO LA REEVALUACIÓN DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL NACIMIENTO DEL RÍO AMAZONAS Y SU ENTORNO DONDE NACE EL AMAZONAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO DEL MINCETUR, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 EL PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL NACIMIENTO DEL RÍO AMAZONAS Y SU ENTORNO DONDE NACE EL AMAZONAS. ASIMISMO, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL NACIMIENTO DEL RÍO AMAZONAS Y SU ENTORNO DONDE NACE EL AMAZONAS.

AUTORICESE A LA PRESIDENCIA REGIONAL A SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECIFICO CON EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCETUR, PLAN COPESCO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL NACIMIENTO DEL RÍO AMAZONAS Y SU ENTORNO DONDE NACE EL AMAZONAS.

LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

OFICIO N° 553 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 048- 2006- SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: " OFICIO N° 073-2006-A/MDJ, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SOLICITA, DIFERIR EL PAGO PENDIENTE CON EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA EL AÑO 2007, CUYO MONTO ASCENDERÍA A LA SUMA DE S/. 33,310.00 NUEVOS SOLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD DE JEBEROS"., PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DIFERIR EL PAGO PENDIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA LOCALIDAD DE JEBEROS".

DERIVESE EL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL SE RESUELVA CUBRIR LOS COSTOS DE VALORIZACIONES CON FONDOS PROVENIENTES DEL CANON Y SOBRE CANON, EN TANTO QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS CUMPLA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

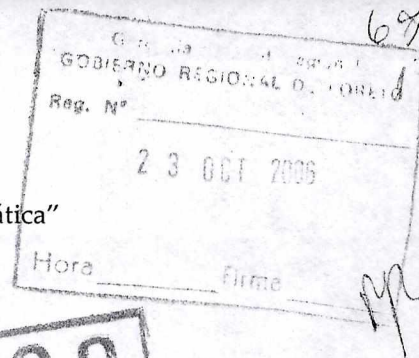
REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 21 OCT 2006



CARGO

23 OCT 2006
SECRETARIA
PRESIDENCIA

OFICIO N° 554-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 049-2006-SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 145-2006-A-MDP-NG, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA SOLICITA FINANCIAMIENTO INTEGRAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN AV. TRUJILLO" (AV. AUGUSTO FREYRE/ AV. NAVARRO CAUPER) Y "MEJORAMIENTO DE LA CALLE PANAMA" (CALLE CUZCO/CALLE INDEPENDENCIA)", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN AV. TRUJILLO" (AV. AUGUSTO FREYRE/ AV. NAVARRO CAUPER) DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS -LORETO Y "MEJORAMIENTO DE LA CALLE PANAMA" (CALLE CUZCO/CALLE INDEPENDENCIA), DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS -LORETO, FINANCIADA INTEGRAMENTE POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO. ASIMISMO, INCLUYASE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006 Y MODIFIQUESE INCLUYENDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL, EL PROYECTO: CODIGO SNIP 33627 "AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN AV. TRUJILLO" (AV. AUGUSTO FREYRE/ AV. NAVARRO CAUPER), DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS -LORETO, CON UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,294,317.00) Y EL PROYECTO: CODIGO SNIP 34794 "MEJORAMIENTO DE LA CALLE PANAMA" (CALLE CUZCO/CALLE INDEPENDENCIA), DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS -LORETO, CON UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,519,185.00).

AUTORIZESE A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN AV. TRUJILLO" (AV. AUGUSTO

696
17

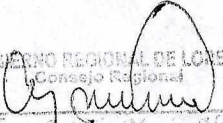
FREYRE/ AV. NAVARRO CAUPER), DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS -LORETO, CON UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,294,317.00) Y EL PROYECTO: CODIGO SNIP 34794 "MEJORAMIENTO DE LA CALLE PANAMA" (CALLE CUZCO/CALLE INDEPENDENCIA), DISTRITO DE PUNCHANA - MAYNAS -LORETO, CON UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,519,185.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Arístida Marín Alvar
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 23 OCT 2006

OFICIO N° 555-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 050-2006-SE-GRL; 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2888-2006-GRL/GRI, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, REMITE ESTADO SITUACIONAL DE PROYECTOS, PARA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2006 RESPECTIVAMENTE", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAPANAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO VARIANTE AGROPECUARIO DE SANTA MARIA" - DISTRITO DE CAHUAPANAS. ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPUENA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60267- CESAR VALLEJO - DISTRITO DE SAPUENA. SEGUIDAMENTE, INCORPORESE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2006, EL PROYECTO: CODIGO SNIP 6224 "CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO VARIANTE AGROPECUARIO DE SANTA MARIA" - DISTRITO DE CAHUAPANAS, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 480,988.00) Y EL PROYECTO: CODIGO SNIP 2670 "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60267- CESAR VALLEJO - DISTRITO DE SAPUENA, CON UN MONTO DE SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 720,124.00).

AUTORICESE A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN CENTRO EDUCATIVO VARIANTE AGROPECUARIO DE SANTA MARIA" - DISTRITO DE CAHUAPANAS, CON UN MONTO DE CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 480,988.00) Y "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA

70
18

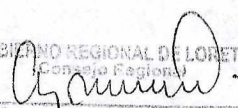
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60267- CESAR VALLEJO - DISTRITO DE SAPUENA, CON UN MONTO DE SETECIENTOS VEINTE MIL CIENTO VENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 720,124.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
(Consejo Regional)

Abog. Aleria Maria Abols
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 21 OCT 2006

OFICIO N° 556 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.
Gerente General Regional.
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Gerencia Regional I
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
23 OCT 2006
Hora _____ Firma _____

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051- 2006- SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: "SOLICITUD DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI SOBRE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DESDE EL 28 DE OCTUBRE HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, POR MOTIVOS PERSONALES, DESDE EL 28 DE OCTUBRE HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2006. ASIMISMO, ENCARGAR EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA CON LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ING. LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO DESDE EL 28 DE OCTUBRE HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2006. LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Astoria María Alois
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

21 OCT 2006

OFICIO N° 557 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 20.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

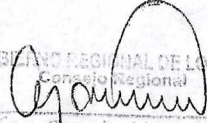
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052- 2006- SE-GRL: 20.10.2006.

VISTO EL TEMA: "SITUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RÍO CORRIENTES CON LA EMPRESA PLUSPETROL NORTE S.A.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, 1) EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EXPRESANDO SU OPINIÓN CONTRARIA A TODA DECLATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, LIMITANDO LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS DE LA REGIÓN LORETO. 2) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL A RATIFICAR LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2006, POR LOS DIRIGENTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RÍO CORRIENTES, MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, MINISTERIO DE SALUD, GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA EMPRESA PLUSPETROL Y 3) RESPALDAR LA POSICIÓN DE LA PRESIDENCIA REGIONAL PARA DENUNCIAR TODA INTENCIÓN DE ACTOS QUE COLISIONAN CON EL INTERÉS NACIONAL.

LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria María Arvizu
Secretaría del Consejo

C.c. Presidencia,
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

27 OCT 2006



OFICIO N° 572-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.
Gerente General Regional.
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 26.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2006-SE-GRL: 26.10.2006.

VISTO EL TEMA: "MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2006-SE-GRL, DE FECHA 20.10.2006., RESPECTO A LA FECHA DE INICIO DE LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, DEBIENDO DE INICIARSE A PARTIR DEL LUNES, 30 DE OCTUBRE HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 051-2006-SE-GRL, DE FECHA 20.10.2006., RESPECTO A LA FECHA DE INICIO DE LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, DEBIENDO DE INICIARSE A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2006. EN TAL SENTIDO, ENCARGUESE EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA CON LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES PROPIAS DEL CARGO A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ING. LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Signature]
M. Sc. Patricia María...
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



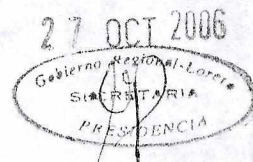
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

27 OCT. 2006



OFICIO N° 573 2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 26.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 054- 2006- SE-GRL: 26.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 798-2006/GNP/AN, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, REMITE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 034-2006-OEI-GRL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2006-SE-GRL, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2006, DONDE SE AUTORIZÓ A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, CONVOCATORIA, ADJUDICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA", CON CODIGO SNIP 22386, CON UN MONTO CUYO VALOR DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO ES DE DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 17'902,717.08). ESTA OBRA DEBERA SER CONVOCADA DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES VIGENTES DE LOS ANTERIORES PROCESOS Y QUE CONSTAN DENTRO DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI. ASIMISMO, ANULESE LA PARTE PERTINENTE DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 039-2006-SE-GRL, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, EN LA QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA EN MENCIÓN, APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N° 024-2006-VIVIENDA Y EN EL DECRETO SUPREMO N° 026-2006-VIVIENDA; SEGUIDAMENTE, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE SUSTENTA EN LO SIGUIENTE: EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE HA SIDO ENCARGADO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI, MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2006-SE-GRL, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2006; A PARTIR DE ESTE ACUERDO LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI, ES LA ENCARGADA DE DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN NUESTRO CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2004, AMPLIADO POSTERIORMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 084-2004-PCM, AMPLIADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 078-2005-PCM. EN TAL SENTIDO, LAS NORMAS APLICABLES AL PROCESO DE SELECCIÓN SON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y NO LAS

DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 026-2006-VIVIENDA, VIGENTE A PARTIR DEL 15 DE SETIEMBRE DEL 2006.

AUN CUANDO NO ERA NECESARIO, EL CONSEJO REGIONAL AUTORIZÓ LLEVAR ESTE PROCESO A LOS LIMITES LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS DECRETOS SUPREMOS N° 024 Y 026-2006-VIVIENDA, Y SOLICITO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI EL INICIO DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS TENDIENTES A CUMPLIR CON ESTE ENCARGO, HECHO QUE MERITUA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA FORMULACIÓN DE BASES, APROBACIÓN DE BASES Y POSTERIOR REMISIÓN AL CONSUCODE PARA SU CONFORMIDAD (13 DE OCTUBRE DEL 2006). LA DEMORA EXCESIVA DEL CONSUCODE EN ATENDER EL REQUERIMIENTO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL Y LA FALTA DE CONGRUENCIA LEGAL DE SUS ARGUMENTOS HAN GENERADO A LA FECHA UN RETRAZO INJUSTIFICADO QUE REQUIERE DE PARTE DEL CONSEJO REGIONAL LA TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS PARA PODER CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA LEY N° 28870, QUE MEDIANTE SU ARTICULO 3° HA DECLARADO EN EMERGENCIA LOS PROYECTOS DE AGUA Y DESAGUE.

EL DECRETO SUPREMO N° 024-2006-VIVIENDA, NO HA ESTABLECIDO NORMAS DE CARÁCTER TRANSITORIO QUE PERMITAN CONOCER EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE YA SE HUBIERAN CONVOCADO AL MOMENTO DE ENTRADA EN VIGENCIA DEL ANEXO QUE LOS INCORPORA EN EL SISTEMA, O DE LOS PROCESOS QUE HAN SIDO PACTADOS MEDIANTE CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. POR LO QUE A FALTA DE PRONUNCIAMIENTO SE ENTIENDE QUE LOS HECHOS ORIGINADOS CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DEL DECRETO SUPREMO N° 026-2006-VIVIENDA DEBEN SEGUIR TRAMITANDOSE BAJO LA NORMATIVIDAD QUE LOS ORIGINO, MÁS AUN CUANDO COMO EL PRESENTE CASO, EL CAMBIO DE NORMA ESTA GENERANDO UN PERJUICIO EN CONTRA DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. FINALMENTE, EL FINANCIAMIENTO DEL PRESENTE PROYECTO, EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA OBRA NO CORRESPONDE AL CREDITO SUPLEMENTARIO Y POR TANTO, NO PUEDE EXCLUIRSE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaría del Consejo Regional

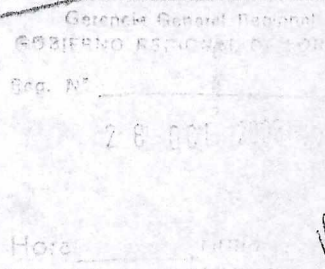
C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 27 OCT 2006



OFICIO N° 574-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 26.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2006-SE-GRL: 26.10.2006.

VISTO EL TEMA: "MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DE LA REGIÓN LORETO DESTACADOS EN EL DEPORTE ESCOLAR NACIONAL - AÑO 2006", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DE LA REGION LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DE LA REGIÓN LORETO QUIENES DESTACARON EN EL DEPORTE ESCOLAR NACIONAL - AÑO 2006, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DISCIPLINA DE NATACIÓN: LUIS YAIR PAIVA PAREDES, ALUMNO DE LA IEPSM MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI - YURIMAGUAS, POR HABER OCUPADO EL 2DO. PUESTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE NATACIÓN; DISCIPLINA DE VOLEY MASCULINO: PADILLA DOMINGUEZ GREF PHITER JIL, LUNAREJO JARAMILLO ISAAC ELIECER, SAENZ GARCIA WHESLEY, ALVAN FLORES CHRISTIAN FRANCO, TAMINCHE MACEDO ANGEL ROMAN, PAREDES YUMBATO PAULO PETER, PEREZ SANDOVAL MARIO ANTONIO, AHUANARI RODRIGUEZ CARLOS ALFREDO, AREVALO VELA CRISTIAN TONIO Y VELA RIOS JACKSON, ALUMNOS DE LA IEPSM N° 60993-MARISCAL RAMON CASTILLA Y MARQUESADO - DISTRITO DE BELÉN; ASI COMO A DON Z EVALLOS VASQUEZ JULIO JORGE - ENTRENADOR Y CENEPO NUÑEZ JANITA SADITH - DELEGADA, POR HABER OCUPADO EL 2DO. PUESTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEY. DISCIPLINA DE VOLEY DAMAS: RIVERA FASABI LUZ MILAGROS, PEZO DEL CASTILLO JAHAYRA MILAGROS, GUERRA MARREROS GLORIA LEYSLINCE, LOPEZ TORRES QUELLY BERENICE, FLORES CAMPOS BLANCA ANGELICA, GRENNWICH LIMA ESTEFFANY ANATOLIA, MORI ALVARADO CYNTHIA, VASQUEZ RIOS SELVA CAROLINA, SORIA GARCIA KAROL, BARRERA PINEDO YOHANA SMITH, ALUMNOS DE LA IEPSM "SAGRADO CORAZÓN" - DISTRITO DE IQUITOS; ASI COMO A DON GUERRA MONTALBAN ALEJANDRO - ENTRENADOR Y ROCIO GUTIERREZ CHAVEZ - DELEGADA, POR HABER OCUPADO EL 2DO. PUESTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE VOLEY. DISCIPLINA FUTBOL VARONES: COHELO JARAMILLO ROLANDO, SIGUAS LOPEZ JAIME JHOE, RUIZ RODO JOEL, VASQUEZ DAHUA KEVIN, RIOS SILVA JOSHE JAIR, FLORES GONZALES RAUL, CHAVEZ VARGAS JUAN LUIS, SOUZA MANUYAMA MAYER, REATEGUI DEL ALCAZAR CESAR, MESONES CORDOVA GIAN MARCO, RIOS TELLO JUNIOR GUSTAVO, ROMERO

ORMEÑO JHON JAIRO, PANAIFO MACEDO MAX DIOMER, GONZALES AREVALO JARED, CARBONELL PEZO PAULO CESAR, MARQUEZ CALVO ANTHONY M., ALUMNOS DE LA IEPSM "TENIENTE MANUEL CLAVERO MUGA" - DISTRITO DE PUNCHANA; ASI COMO A DON GARCIA JESUS OCTAVIO - ENTRENADOR Y NAVARRO DE VARGAS IDDO - DELEGADO. POR HABER OCUPADO EL 2DO. PUESTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL VARONES.

RECONOCIMIENTO CON MENCIÓN DE HONOR A SERGIO RAMIREZ FLORES, POR HABER OBTENIDO 01 MEDALLA DE ORO Y 02 DE PLATA, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ARTISTICA, CATE 15-18. RECONOCIMIENTO OFICIAL A MICHAEL SANDOVAL FATAMA, POR HABER OBTENIDO 01 MEDALLA DE PLATA Y 05 DE BRONCE, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ARTISTICA, CATE 15-18; DIEGO MORI ALVAN, POR HABER OBTENIDO 01 MEDALLA DE PLATA EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ARTISTICA, CATE 15-18; RAUL NAVARRO RAMIREZ, POR HABER OBTENIDO 01 MEDALLA DE BRONCE, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ARTISTICA, CATE 13-14 Y RANDOPH ZUMAETA RAMIREZ, POR HABER OBTENIDO 01 MEDALLA DE BRONCE, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ARTISTICA, CATE 13-14.

RECONOCIMIENTO CON MENCIÓN DE HONOR A LOS DEPORTISTAS JIMMY CACERES RIOS, ZUL ENCINAS ISAZA Y JORGE FLORES ROJAS, AL HABER OBTENIDO CADA UNO DE ELLOS 01 MEDALLA DE ORO, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE, EN LA MODALIDAD DE KUMITE.

RECONOCIMIENTO OFICIAL A LOS DEPORTISTAS SPENCER PINHEIRO, BRUNO RAMIREZ Y ROMMY POWER VASQUEZ, AL HABER OBTENIDO CADA UNO DE ELLOS 01 MEDALLA DE PLATA, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE, EN LA MODALIDAD DE KUMITE.

RECONOCIMIENTO OFICIAL A LOS DEPORTISTAS CONNIE VARGAS, VANIA TORRES Y SARA HERRERA SIFUENTES AL HABER OBTENIDO CADA UNO DE ELLOS 01 MEDALLA DE PBRONCE, EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE, EN LA MODALIDAD DE KUMITE. ASI COMO A LOS DIRIGENTES: MARIO RIOS ESPINOZA, HERMAN RIOS PINEDO CARLOS LAM PORTAL Y RICARDO MONTALVAN ZUÑIGA.

ASIMISMO, OTORGUESE A CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS UN PAR DE ZAPATILLAS DE CALIDAD APROPIADA.

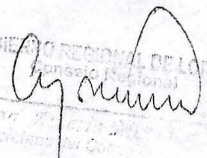
ENCARGUESE, A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA ELABORAR LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL CORRESPONDIENTE.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


ALAN P. C. S.
Secretario del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 28 OCT. 2006

OFICIO N° 575-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.
Gerente General Regional.
Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

CARGO



Gerencia General Regional GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
28 OCT 2006

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 26.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 056-2006-SE-GRL: 26.10.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 372-2006/GRPPAT-CAPE, MEDIANTE EL CUAL EL COORDINADOR DEL AREA DE PROYECTOS ESPECIALES SOLICITA ACLARACIÓN RESPECTO A LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA REGIONAL 3 DE OCTUBRE" Y "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN/IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE AREA DE PROYECTOS ESPECIALES, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACLARAR Y RATIFICAR QUE LOS GASTOS EJECUTADOS PARA EL PROYECTO: "CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA REGIONAL 3 DE OCTUBRE", CORRESPONDEN AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN/IQUITOS"; POR LO QUE A PARTIR DE LA FECHA TODO GASTO, INVERSIÓN QUE SE UTILICE O DOCUMENTO QUE SE EMITA DEBERÁ HACERSE CON LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN/IQUITOS".

DERIVASE AL AREA DE PROYECTOS ESPECIALES PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES AL HABERSE GENERADO LA DISTORSIÓN AL UTILIZAR DOS NOMBRES DISTINTOS A UN MISMO PROYECTO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Signature]
Abog. Esteria Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

28 OCT. 2006

OFICIO N° 546 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 26.10.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 057- 2006- SE-GRL: 26.10.2006.

VISTO EL TEMA: "SANCIÓN A LA IEPSM "MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI" DE YURIMAGUAS, POR EL PERIODO DE 3 AÑOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE DEPORTE DE IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA CONSEJERA REGIONAL ROSA ROMERO DE DEL AGUILA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONSTITUIR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS VERIFICACIONES DE LOS HECHOS OCURRIDOS RESPECTO A LA SANCIÓN POR EL PERIODO DE 3 AÑOS A LA IEPSM "MONSEÑOR ATANASIO JAUREGUI" DE YURIMAGUAS. LA MISMA QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR EL CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO SANCHEZ ALVARADO E INTEGRADA POR LA CONSEJERA REGIONAL ROSA ROMERO DE DEL AGUILA.

LA COMISIÓN INVESTIGADORA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Astenia María Alois
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 10 de Noviembre del 2006.

OFICIO N° 628 - 2006- CR- SCR- GRL.

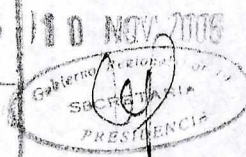
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
10 NOV 2006
Hora Firma



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 10.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058- 2006- SE-GRL: 10.11.2006.

VISTO EL TEMA: " CARTA S/N, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, SOLICITA SUSPENDER SU LICENCIA PARA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO CON ALUSA CIA. TÉCNICA DE ENGENHARIA ELETRICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA DAR INICIO A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MAZÁN", PUESTO A CONSIDERACIÓN: POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SUSPENDER LA LICENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2006, CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR EL CONVENIO CON ALUSA CIA. TÉCNICA DE ENGENHARIA ELETRICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PARA DAR INICIO A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MAZÁN.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, Y LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES. LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Astenia Marin Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 10 de Noviembre del 2006.

OFICIO N° 630 - 2006- CR- SCR- GRL.

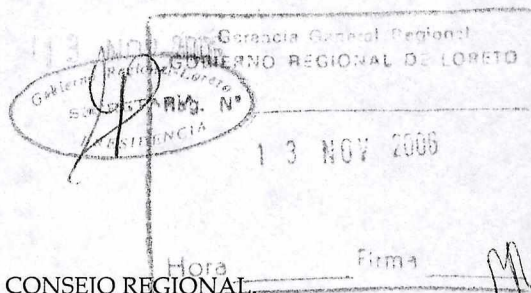
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 10.11.2006, con todos los antecedentes, **a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN**, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059- 2006- SE- GRL: 10.11.2006.

VISTO EL TEMA: OFICIO N° 920-2006-GPO-MPM, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, REMITE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN/IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DOÑA LOURDES MARIELLA VAN HEURCK DE ROMERO, Y ESTANDO AL INFORME TÉCNICO QUE SUSTENTAN LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MENCIÓN, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CODIGO SNIP 13847: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN/IQUITOS.

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CODIGO SNIP 13847: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN/IQUITOS.

ENCARGUESE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA LA VERIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA CON CODIGO SNIP 13847: "MEJORAMIENTO DEL MERCADO MODELO 3 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN/IQUITOS.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaría del Consejo Regional de Loreto

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

800
71
CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos,

22 NOV 2006

OFICIO N° 648 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
22 NOV 2006
Hora Firma



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 21.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 060- 2006- SE-GRL: 21.11.2006.

VISTO EL TEMA: " MEMORANDO N° 1138-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL CONTRATO DE PRE INVERSIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE MAZÁN SUSCRITO ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y ALUSA ENGENHARIA LTDA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL REPRESENTANTE DE ALUSA ENGENHARIA LTDA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL CONTRATO DE PRE INVERSIÓN EN LOS TERMINOS, CONTENIDOS, OBLIGACIONES Y BENEFICIOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL MISMO, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DE MAZÁN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y ALUSA ENGENHARIA LTDA.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Astoria Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Iquitos, 22 NOV 2006

OFICIO N° 650-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 21.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 061-2006-SE-GRL: 21.11.2006.

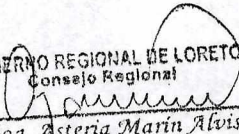
VISTO EL TEMA: CARTA S/N, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR SEGUNDO FLORES PEZO, SOLICITA APOYO SOCIAL A FAVOR DE SU HIJO POLÍTICO CARLOS BONEY VIENA MEGO QUIEN TIENE UN TUMOR EN EL MUSLO IZQUIERDO, EL MISMO QUE SERÁ OPERADO EN LA CIUDAD DE LIMA, PARA LO CUAL REQUIERE DOS (02) PASAJES AÉREOS EN LA RUTA IQUITOS - LIMA -IQUITOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DEL SEÑOR SEGUNDO FLORES PEZO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDAR APOYO CON DOS (02) PASAJES AÉREOS EN LA RUTA IQUITOS - LIMA -IQUITOS, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS BONEY VIENA MEGO QUIEN TIENE UN TUMOR EN EL MUSLO IZQUIERDO, EL MISMO QUE SERÁ OPERADO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Gerencia General Regional
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Reg. N°
23 NOV 2006
Hora _____ Firma _____

Iquitos, 22 NOV 2006

OFICIO N° 063-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 21.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062-2006-SE-GRL: 21.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 066-2006-GRL-SC/SR, MEDIANTE EL CUAL EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DA A CONOCER LA SITUACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FAMILIAR (PAMF)", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR SIN EFECTO LA RECOMENDACIÓN EMITIDA SOBRE LA REDUCCIÓN DE PARTE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA MEDICO FAMILIAR - PAMF POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO. ASIMISMO, DEJESE SIN EFECTO LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS ORGANOS EJECUTIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EL MISMO QUE SE DERIVARON DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO QUE RECOMENDABA LA INMEDIATA REDUCCIÓN EN EL 50% DEL MONTO QUE FINANCIA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO AL PROGRAMA DE ASISTENCIA MEDICO FAMILIAR - PAMF. EN CONSECUENCIA, MANTENGASE EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA MEDICO FAMILIAR - PAMF CONFORME SE VIENE EJECUTANDO EN LA ACTUALIDAD, EN TANTO QUE PROVIENE DE UN ACUERDO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO Y LA CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ENMARCADAS EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 020-2006 EN SU ARTICULO 12° EN LA PARTE FINAL.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaría del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos,

OFICIO N° 644-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 21.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2006-SE-GRL: 21.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 0864-2006-MPAA-A, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, SOLICITA APOYO CON FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIAS Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. VIRGEN DE LA NATIVIDAD Y SAN GABRIEL DE LA DOLOROSA - YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 EL PROYECTO CON CODIGO SNIP N° 37635: "MEJORAMIENTO DE VIAS Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. VIRGEN DE LA NATIVIDAD Y SAN GABRIEL DE LA DOLOROSA - YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS", POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'792,775.00).

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON CODIGO SNIP N° 37635: "MEJORAMIENTO DE VIAS Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS AA.HH. VIRGEN DE LA NATIVIDAD Y SAN GABRIEL DE LA DOLOROSA - YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS", POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4'792,775.00).

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asieria Marin Alvis

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

CARGO

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 22 NOV 2006

OFICIO N° 645 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

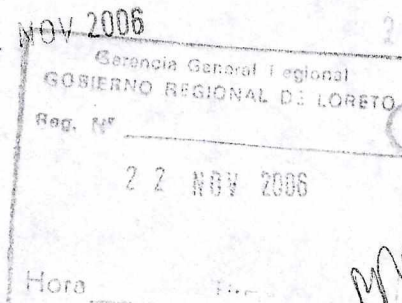
CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto:

TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 21.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 064 2006- SE-GRL: 21.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 926-2006-GPO-MPM, MEDIANTE EL CUAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS REMITE FORMATO SNIP - 02 QUE SUSTENTA LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE - AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS) ", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE - AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS), POR UN MONTO DE OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y 39/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'306,610.39).

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LA AV. ALFONSO UGARTE - AV. DEL EJERCITO (ENTRE AV. GRAU Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA - PUENTE BARTENS), POR UN MONTO DE OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y 39/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'306,610.39).

SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA REGIONAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AÑO 2006 DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CON CODIGO SNIP N° 35319: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 62172 - JORGE ALFONSO VASQUEZ REATEGUI - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTISEIS MIL CIENTO TREINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'946,131.00), LA OBRA CON CODIGO SNIP N° 31086: "MEJORAMIENTO DEL JR. JOSE GALVEZ (CALLE RAMÓN CASTILLA - CALLE GARCILAZO DE LA VEGA), DISTRITO DE IQUITOS, CON UN MONTO DE TRES MILLONES

SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'703,670.00) Y LA OBRA CON CODIGO SNIP N° 28148: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE BELLAVISTA - NANAY, POR UN MONTO DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTITRES MIL SETECIENTOS TREINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'863,737.00).

ASIMISMO, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO MEDIANTE ADDENDA CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI, A EFECTO QUE SE ENCARGUE DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CON CODIGO SNIP N° 35319: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE MENORES N° 62172 - JORGE ALFONSO VASQUEZ REATEGUI - YURIMAGUAS, CON UN MONTO DE UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTISEIS MIL CIENTO TREINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'946,131.00), LA OBRA CON CODIGO SNIP N° 31086: "MEJORAMIENTO DEL JR. JOSE GALVEZ (CALLE RAMÓN CASTILLA - CALLE GARCILAZO DE LA VEGA), DISTRITO DE IQUITOS, CON UN MONTO DE TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'703,670.00) Y LA OBRA CON CODIGO SNIP N° 28148: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE BELLAVISTA - NANAY, POR UN MONTO DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTITRES MIL SETECIENTOS TREINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'863,737.00).

ENCARGUESE A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA PREVIAMENTE AL PROCESO DE CONVOCATORIA DEBERA VERIFICAR QUE LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE ACUERDO CUENTAN CON LA VIABILIDAD PERTINENTE EN EL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Consejo Regional

[Firma]
Secretaria del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 23 NOV 2006

OFICIO N° 658 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 23.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065 2006- SE-GRL: 23.11.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1626-2006-GRL-DREL-D, MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, SOLICITA LA DONACIÓN DE DIEZ (10) PASAJES AÉREOS EN LA RUTA IQUITOS - LIMA- IQUITOS A FIN QUE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE IQUITOS PUEDAN PARTICIPAR EN LA PRUEBA FINAL DE LA III OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICAS 2006 EN LA CIUDAD DE LIMA", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR LA DONACIÓN DE DIEZ (10) PASAJES AÉREOS EN LA RUTA IQUITOS - LIMA- IQUITOS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, A FIN QUE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE IQUITOS PUEDAN PARTICIPAR EN LA PRUEBA FINAL DE LA III OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICAS 2006 A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LIMA, CONFORME A LA RELACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: ALUMNOS: CONDE BICERRA DIEGO ALBERTO, BRAVO ESPIRITU GRACIELA, GUERRA RIOS PERCY AUGUSTO, BABILONIA NUÑEZ LUIS ANTONIO, SALAZAR MACEDO ANTONY, LOPEZ MANRIQUE JOA FRANCO Y ZAMORA RUIZ CARLOS ALEJANDRO; ASI COMO A LOS PROFESORES TUTORES: DEL AGUILA LOPEZ KELLY, BRACAMONTE LOPEZ CARLOS AUGUSTO Y REATEGUI TUESTA SILVIA ESTELA.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Atentamente,
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asteria Marin Alvis
Secretaria del Consejo Regional

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 23 NOV 2006

OFICIO N° 661-2006-CR-SCR-GRL.

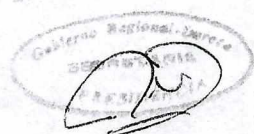
23 NOV 2006

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Gerencia General Regional GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	
Reg. N°	23 NOV 2006
Hora	Firma

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 23.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066 2006- SE-GRL: 23.11.2006.

VISTO EL TEMA:" OFICIO N° 995-2006-GRL/GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO REMITE OPINIÓN DE RECONSIDERACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL EX CTAR - LORETO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA - UNAP", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RECONSIDERAR LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL EX - CTAR LORETO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA - UNAP, RELACIONADO CON LA CESIÓN EN USO DEL CENTRO GANADERO GUAYABAMBA II DEL EX PROYECTO SORGO BUFALO, UBICADO EN EL KM. 39 DE LA CARRETERA IQUITOS NAUTA- CASERIO 13 DE FEBRERO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO. EN CONSECUENCIA, DEJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1298-2006-GRL-P, A FIN QUE SE SIGA REALIZANDO LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRACTICAS DE CAMPO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BIOLOGICAS, CIENCIAS FORESTALES Y CIENCIAS AGRONOMICAS.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Abog. Asterid Mariu Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos,

OFICIO N° 659 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 23.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067 2006- SE-GRL: 23.11.2006.

VISTO EL TEMA: "LA PRESIDENCIA REGIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, INVOCAR A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI A CONVOCAR TODAS LAS OBRAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE SU EJECUCIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE DANDO CELERIDAD A LOS MISMOS CON TRANSPARENCIA, LA QUE HA CARACTERIZADO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Consejo Regional

Abog. Asteria Marin Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

88
26
CARGO

Iquitos,

30 NOV 2006

OFICIO N° 675 - 2006- CR- SCR- GRL

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 23.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068 2006- SE-GRL: 23.11.2006.

VISTO EL TEMA: " INVITACIÓN AL PRESIDENTE REGIONAL DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI DE PARTE DE LA CÍA. ALUSA ENGENHARIA, PARA VISITAR LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA EN SAO PAULO, POR LO QUE SOLICITA QUE EL CONSEJO REGIONAL AUTORICE SU SALIDA DEL PAÍS PARA VIAJAR A LA REPUBLICA DE BRASIL, CUYO VIAJE NO IRROGARÁ GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA INVITACIÓN DE LA CÍA. ALUSA ENGENHARIA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR EL VIAJE EN MISIÓN OFICIAL AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEÑOR ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, A LA REPUBLICA DE BRASIL, A FIN DE VISITAR LAS INSTALACIONES DE LA CÍA. ALUSA ENGENHARIA, EL MISMO QUE NO IRROGARÁ GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Aldo Astoria Marin Alvis
Aldo Astoria Marin Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 23 NOV 2006

OFICIO N° 660 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 23.11.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069 2006- SE-GRL: 23.11.2006.

VISTO EL TEMA: " OFICIO N° 983-2006-/GNP/AN, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - CONSUCODE REMITE DICTAMEN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL PARA QUE MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO AUTORICE A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI A CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN, OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, FIRMA DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ALCANTARILLADO SAN JUAN III ETAPA".

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Asterá Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 734-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "MEMORANDO N° 1262-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITE EL ACUERDO AMPLIO DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y VECINDAD ECUADOR - PERÚ, SUSCRITO ENTRE EL ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL ACUERDO AMPLIO DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO Y VECINDAD ECUADOR - PERÚ, SUSCRITO ENTRE EL ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON LORETO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Asteria Marín Alvis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos,

28 DIC 2006

OFICIO N° 736- 2006- CR- SCR- GRL.

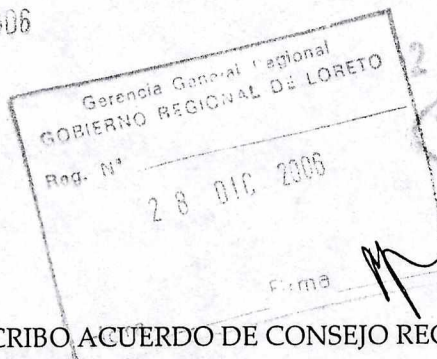
Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.



Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: " OFICIO N° 1078-2006-GRL-GRDS, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL REMITE EL PRIMER ACUERDO DE TRABAJO - GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ - ALIANZA POR LA EDUCACIÓN - MICROSOFT PERU", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA EMPRESA MICROSOFT PERU SRL.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma manuscrita]
Abeg. Asteria María Alois
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARG

Iquitos,

28 DIC 2006

OFICIO N° 737 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: MEMORANDO N° 1290-2006-GRL-P, MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENCIA REGIONAL REMITE LA "ADDENDA N° 01 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA EPS SEDALORETO S.A. CON LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA "ADDENDA N° 01 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA EPS SEDALORETO S.A. CON LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Asteria Marinakis
Abog. Asteria Marinakis
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

09
CARG

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 738 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2917-2006-GRL- GRPPAT/SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL REMITE OPINIÓN SOBRE OTORGAMIENTO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA VIABILIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN CENSAL DE DOCENTES Y DE ALUMNOS", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO A LA OPINION DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 171-2006-SO-GRL, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2006, REFERIDO A LA AUTORIZACIÓN A LA PRESIDENCIA REGIONAL PARA QUE MEDIANTE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SE OTORQUE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE FUEREN PERTINENTES PARA VIABILIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN CENSAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y DE ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA AL INTERIOR DE LA REGIÓN LORETO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asteria María Alois
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 735 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2932-2006-GRL-GRPPAT-SGRP, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL SOLICITA, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2007.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2007, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

INGRESOS

00 RECURSOS ORDINARIOS	426'870,250.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19'187,894.00
18 RECURSOS DETERMINADOS	137'383,210.00
TOTAL INGRESOS	583, 441,354.00

EGRESOS

GASTOS CORRIENTES	472'241,490.00
GASTOS DE CAPITAL	111'199,864.00
TOTAL EGRESOS	583, 441,354.00

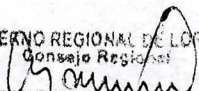
LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS

ATRIBUCIONES. EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Aleria Miriam Abais
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

163
CARGO

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 735-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "RENOVACIÓN DE CONTRATOS POR SERVICIOS NO PERSONALES PARA EL AÑO 2007", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL SUSTENTO DEL CONSEJERO REGIONAL HECTOR MINGUILLO CHANAME, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL PROCEDER A LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS O SERVICIOS NO PERSONALES CON LOS TRABAJADORES, CUYA VIGENCIA DE CONTRATO VENZAN EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006; LA PRORROGA DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2007.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Signature]
Abog. Asteria María Alois
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Iquitos,

OFICIO N° 740 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "VIGENCIA DEL CONVENIO CON LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DEL MISMO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA REGIONAL RESOLVER EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI. ASIMISMO, AUTORIZARSE A MANTENER LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI HASTA LA LIQUIDACIÓN FINAL DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2006.

LA PRESIDENCIA REGIONAL, LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
Ing. A. María Alvarado
Miembro del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

180
CARGO

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 741 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 1073-2006-GRL/GRDE, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO REMITE PROYECTO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE MERCADO BELEN.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RATIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 040 -2006-SE-GRL, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, DONDE SE DECLARA DE PRIORIDAD REGIONAL LA INVERSIÓN PROCEDENTE DE LOS FONDOS DEL CANON PETROLERO EN LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE BELÉN. ASIMISMO, ENCARGAR CON CARÁCTER DE PRIORITARIO A LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE BELEN.

LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA OFICINA PROYECTOS ESPECIALES, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Ana María Abus
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

229

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 742-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-



Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 2929-2006-GRL-GRPPAT, MEDIANTE EL CUAL LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL EMITE OPINIÓN SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RÍO CORRIENTES.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RÍO CORRIENTES, POR UN MONTO DE ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTISIETE Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 11'496,547.70) PARA SER DESARROLLADO EN CINCO (05) AÑOS. ASIMISMO, CONCLUYASE LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE LA MOTONAVE QUE BENEFICIARA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO CORRIENTES.

LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO, LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Asteria Marin Alvar
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

232
CARGO

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 743 - 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 775-2006-GRL-ORAJ, MEDIANTE EL CUAL LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA REMITE INFORME SOBRE APOYO ECONOMICO AL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LORETO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AL NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS EL CONSEJO REGIONAL SE VE IMPOSIBILITADO DE BRINDAR EL APOYO ECONOMICO SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LORETO; CONFORME A LO EXPRESADO EN EL OFICIO N° 775-2006-GRL-ORAJ EMITIDO POR LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA, DONDE SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR OPINIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL APOYO SOLICITADO.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Asteria Martín Alfaro
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos,

OFICIO N° 744 2006- CR- SCR- GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 018-2006-GRL-CR/CDS, MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, REMITE DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL: CREACIÓN DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL PUTUMAYO.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL QUE DICTAMINA: 1) DECLARAR NULA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 004209, DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL 2006 Y 2) ELEVAR TODO LO ACTUADO A LA FECHA, INCLUYENDO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL 028-2006-SE-GRL, DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DEL 2006, A LA SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Asieria María Alvi
Secretaria del Consejo Regional

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
IQUITOS

"Año de la Consolidación Democrática"

CARGO

Iquitos, 28 DIC 2006

OFICIO N° 745-2006-CR-SCR-GRL.

Señor:

CPC. Manuel GARCIA GUERRERO.

Gerente General Regional.

Presente.-

Asunto: TRANSCRIBO ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Es grato dirigirme a Ud., a efecto de hacer de su conocimiento el Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 27.12.2006, con todos los antecedentes, a fin que su Despacho se sirva Derivar a la Oficina o Gerencia que Corresponda para su IMPLEMENTACIÓN, el mismo que a continuación se detalla:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081 - 2006- SE-GRL: 27.12.2006.

VISTO EL TEMA: "OFICIO N° 069-2006-GRL-CR/BMN, MEDIANTE EL CUAL LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI REMITE PROPUESTA SOBRE TRANSFERENCIA DE UN TERRENO DE PROPIEDAD DE LA GERENCIA SUBREGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA PARA UN CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA MENCIONADA GERENCIA SUBREGIONAL.", PUESTO A CONSIDERACIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE DON ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI, Y ESTANDO AL INFORME DE LA CONSEJERA REGIONAL BELLA MARGOT NUÑEZ DE REATEGUI, CONSEJO REGIONAL ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TRANSFERIR TERRENO DE PISCINGRANJA UBICADO EN LA PROVINCIA DE UCAYALI - CONTAMANA, AL SUBCAFAE DE LA GERENCIA SUBREGIONAL DE UCAYALI - CONTAMANA QUE ACTUALMENTE SE VIENE UTILIZANDO COMO CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE NUESTRA INSTITUCIÓN; LA MISMA QUE SE REALIZARA MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE LA LEY SEÑALE. ASIMISMO, DERIVASE AL COMITÉ DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA LOS TRÁMITES PERTINENTES.

LA GERENCIA GENERAL REGIONAL Y LA OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES. EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL QUEDA ENCARGADA DE PONER EN CONOCIMIENTO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional
[Firma]
Abog. Roderic Marín
Presidente del Consejo

C.c. Presidencia.
AMA/SCR.

Calle Loreto/Callao
Iquitos - Perú

Telefax. 065-233852